

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****19174** F.L. SMIDTH, S.A

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 4 de junio de 2012, la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad F.L. Smidth, Sociedad Anónima, acordó reducir el capital social de esta última compañía en la cantidad de un millón quinientos veintinueve mil novecientos noventa y cinco euros con setenta y cinco céntimos (1.529.995,75 Euros), mediante la amortización de 254.575 acciones al portador, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 662.625 a 901.390 y 945.304 a 961.112, todas inclusive, propiedad de los dos accionistas de la sociedad, respectivamente. La finalidad de la reducción de capital acordada es la devolución de aportaciones a los citados accionistas.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social queda fijado en cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y siete euros con treinta y siete céntimos (4.246.287,37 Euros), modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 4 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Liam Mcnamara.

ID: A120044883-1